

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

DECRETO del Presidente 8/2023, de 15 de junio, por el que se acepta la dimisión de D.^a María Esther Gutiérrez Morán como Consejera de Educación y Empleo, y se dispone la suplencia de la misma por el titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. (2023030008)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 13.h), 37 y 38.1.b) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Dimisión.

Aceptar la dimisión de D.^a María Esther Gutiérrez Morán como Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. Suplencia.

Hasta el momento en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo Gobierno, el titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, asumirá la suplencia en el ejercicio de todas las funciones propias de la Consejería de Educación y Empleo, para el despacho ordinario de los asuntos públicos que le pudieran corresponder a ésta durante dicho periodo, incluidas las propias del personal de dicha Consejería.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de junio de 2023.

El Presidente de la Junta de
Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA